



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PROVISION DE MANO DE OBRA Y MATERIALES.

OBRA: CAMBIO DE ABERTURAS Y OTROS.

DESTINO: EDIFICIO MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA (AVDA. ALBERDI Nº 233 QUILMES)

DEPARTAMENTO JUDICIAL: QUILMES

OBJETIVO: Se debe realizar el cambio de carpintería metálica obsoleta y otras tareas para mejorar condiciones ambientales y funcionales del edificio. La ejecución de los mismos se detalla a continuación:

ITEM 1 - TRABAJOS PRELIMINARES y/o COMPLEMENTARIOS:

- Limpieza de Obra diaria.
- Limpieza general de la obra una vez concluidos los trabajos de adaptación.
- Reparaciones emergentes. Se reparará todo elemento o superficie que fuera afectado por las tareas a realizar. Se entiende que los trabajos se contratan terminados con todo lo que ello implique. Los costos de estas tareas serán responsabilidad directa del Contratista, sin ningún perjuicio hacia la repartición.
- Retiro a disposición final de todo el escombros o material sobrante de frente a cargo del contratista cumpliendo con la reglamentación municipal vigente.

ITEM 2: CAMBIO y/o REPARACION DE ABERTURAS:

- Se debe proveer VEINTIDOS (22) ventanas del tipo corredizas de aluminio sistema Módena con perfiles Aluar extruidos en aleación de aluminio 6036 temple T6, color marrón y/o bronce con ruedas inferiores, cierre laterales, doble contacto con felpas de polipropileno, tapón de cruce de hojas y caja de agua. Debe incluir DVH (20 mm) compuesto por vidrio laminado exterior transparente 3+3 mm e interior vidrio float de 4mm. Armado de marco y hoja a 45° con escuadra regulable. Medida 2,00 x 1,00. Ver detalle de colocación en plano adjunto. PB: 5; 1° P: 3; 2° P: 10; 3° P: 3 ;y 4° P: 1.-
- Los trabajos a realizar consisten en el desmonte de las actuales en uso, en reemplazo se colocaran nuevas de acuerdo a lo indicado en plano adjunto. En todos los casos se debe realizar todos los trabajos necesarios para montar las nuevas aberturas incluyendo en aquellos casos tareas de albañilería correspondiente. En los casos que se reemplazan puertas ventanas (3) por ventana se debe agregar guía y cortinas nuevas.
- En la planta baja se realizará la colocación de una (1) puerta del tipo salida de emergencia en salida a patio (ver plano) trasero de chapa doble hoja inyectada pintada color a determinar por la Inspección de Obra. Ancho de paso 1.00 m por 2.05 m de altura, barral antipánico, cerradura de seguridad y brazo cierra puerta. Apertura hacia el exterior, debe poseer ojal para precinto de seguridad doble y no debe contar con picaporte exterior. Se procederá a

realizar las obras de albañilería necesarias incluyendo tabiquería del tipo sistema de construcción en seco resistente al fuego (placa de alta resistencia al fuego de 15 mm.) y aislación acústica, incluyendo desmonte de puertas, demolición, amurado de puerta y reparación de revoques rotos, deteriorados o afectados a la obra en el sector.

- En el subsuelo se realizará la colocación de dos (2) puertas del tipo salida de emergencia, (salida al frente y garaje) construida en chapa doble hoja inyectada pintada color a determinar por la Inspección de Obra. Ancho de paso 1.00 m por 2.05 m de altura, barral antipánico, cerradura de seguridad y brazo cierra puerta. Apertura hacia el exterior, debe poseer ojal para precinto de seguridad doble y no debe contar con picaporte exterior. Se procederá a realizar las obras de albañilería. Ver ubicación en plano
- En el resto de las carpinterías metálicas (ventanas y puertas) exteriores del edificio se cambiarán las piezas oxidadas, rotas y/o deteriorada. Teniendo especial atención a las soldaduras no queden con rebabas. En caso de herrajes faltantes y/o deteriorados serán reemplazados por nuevos con sistemas y materiales iguales a los existentes. En caso de surgir algún cambio será comunicado a la Inspección para su aprobación. Los herrajes, mecanismos de cierre, bisagras, fallebas, trabas movimientos de las celosías existentes, que a criterio de la Inspección, deban ser cambiados por estar rotos o con mal funcionamiento, serán reemplazados por el contratista a su cargo por nuevos, equivalentes en calidad y técnica.

ITEM 3 - PINTURA DE CARPINTERIAS METALICA

- En todos los casos se realizara la aplicación de pintura en toda la superficie de los marcos y las hojas de abrir.
- Previo se realizarán los trabajos de lijado y/o aplicación de removedor alcalino en toda la superficie cuando se considere necesario, el cual se aplicará con pincel dejándolo actuar hasta que se ablande la película de pintura. Terminada la operación se procederá a la limpieza de la superficie con solvente de manera que no queden residuos de removedor. Las partes alteradas por descomposición o astilladas que no admita restauración, deberán ser reemplazadas por otras piezas nuevas.
- Todas las imperfecciones de las superficies como hendiduras, grietas, agujeros, se rellenarán con masilla tapa poro según norma IRAM 1141. Una vez preparada la superficie se aplicará a pincel dos (2) manos de Fondo blanco para madera, en el caso de las metálicas el correspondiente antióxido, luego se aplicarán dos (2) manos o las necesarias para cubrir, de Esmalte Sintético marca Alba de primera calidad o equivalente en calidad y técnica color y acabado a determinar por la Inspección.

NOTAS ACLARTORIAS:

- Se solicitará certificado de visita a obra incluido en la oferta.
- Los planos se consideran complementarios de las especificaciones técnicas, se deben considerar como esquemáticos y las medidas deben ser verificadas por los oferentes in situ cuando se realiza la visita de obra.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

- Los trabajos descriptos consisten en la provisión de materiales, insumos y mano de obra.
- Las tareas deberán observar las Reglas del Buen Arte poniendo énfasis en asegurar que la totalidad de los trabajos terminados responda a los fines para los que fueron propuestos.
- El contratista cumpliera debidamente la totalidad de la normativa laboral, impositiva y previsional vigente.
- Se requiere que la empresa contratista posea representante técnico actuante de primera categoría con incumbencias en la materia.
- Plazo de Obra: Treinta días (30) días.
- Para consultas y previo al inicio de las tareas deberán comunicarse con la Delegación Regional II – Subsede Quilmes - TE (011) 4350 1221 o vía Email: arquitectura.qi@mpba.gov.ar.-

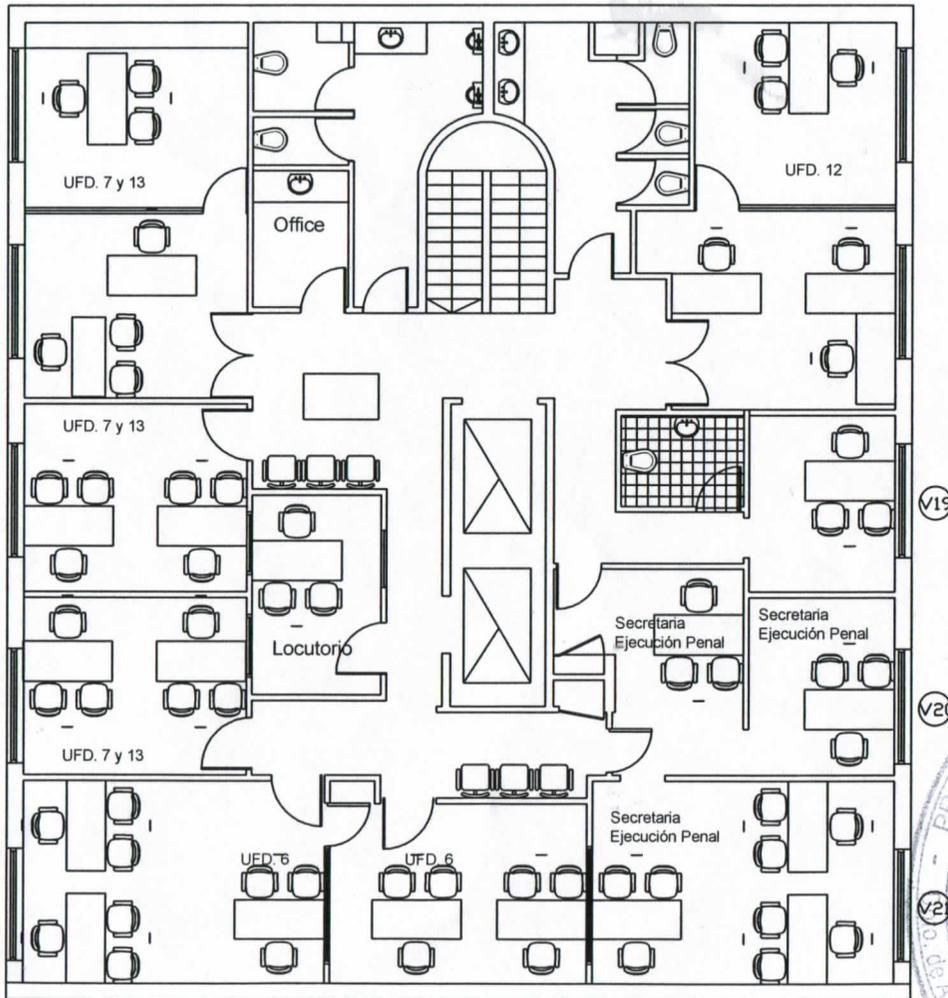


Delegación Regional II
Departamento de Arquitectura e Infraestructura
PROCURACIÓN GENERAL

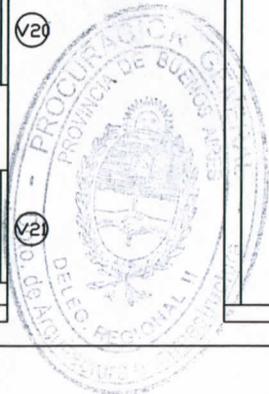
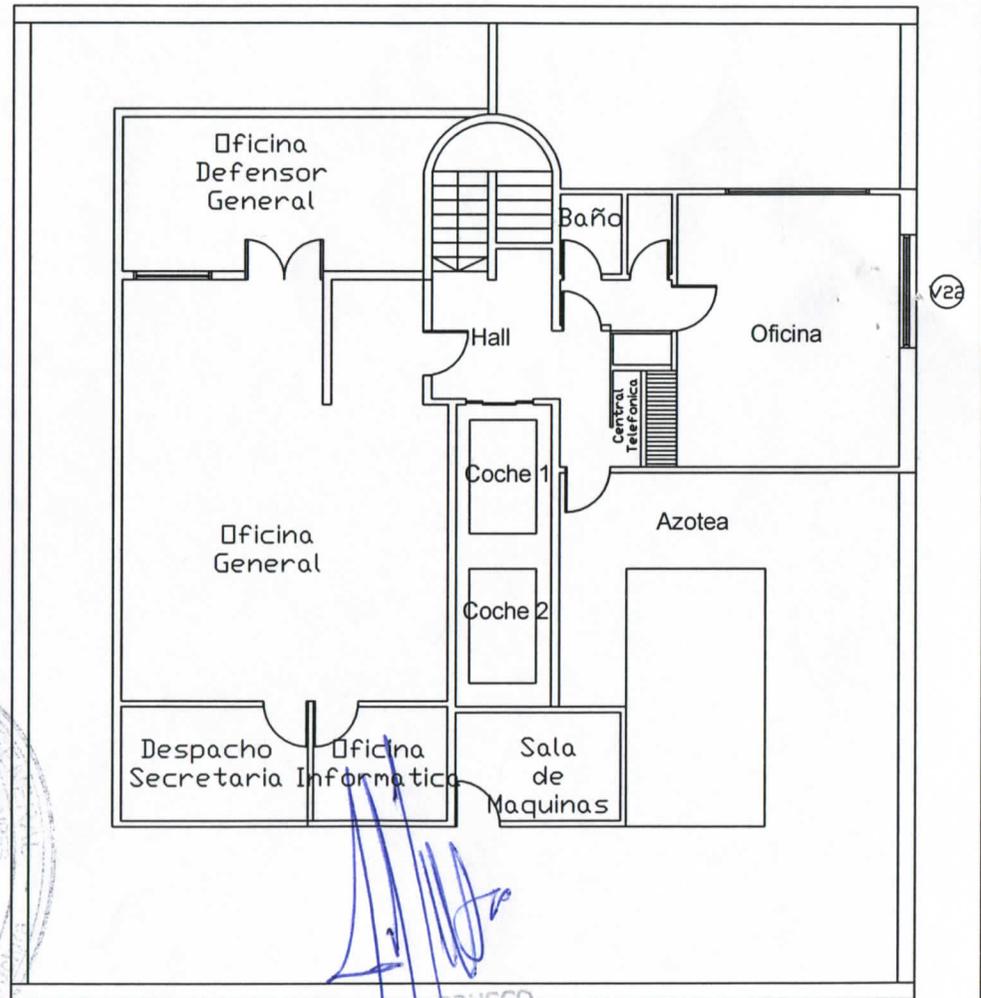
Arq. FERNANDO REUSCO
Deleg. Regional II
Dto. de Arquitectura e Infraestructura
Procuración General

Delegación Regional II Departamento de Arquitectura e Infraestructura PROCURACIÓN GENERAL		
Departamento Judicial: Quilmes	Dirección: Alberdi N° 233	Esc.:
Obra: ADECUACIÓN PLANTA 3° y 4° PISO		
Plano de: Reposición de Carpinterías y otras tareas		
Director Zona I: Ing. Guillermo Raggio		Fecha:
Director Zona II: Arq. Alejandro Capararo		Plano N°:
Delegado Region: Arq. Fernando Brusco	Dibujante:	

PLANTA 3º PISO-

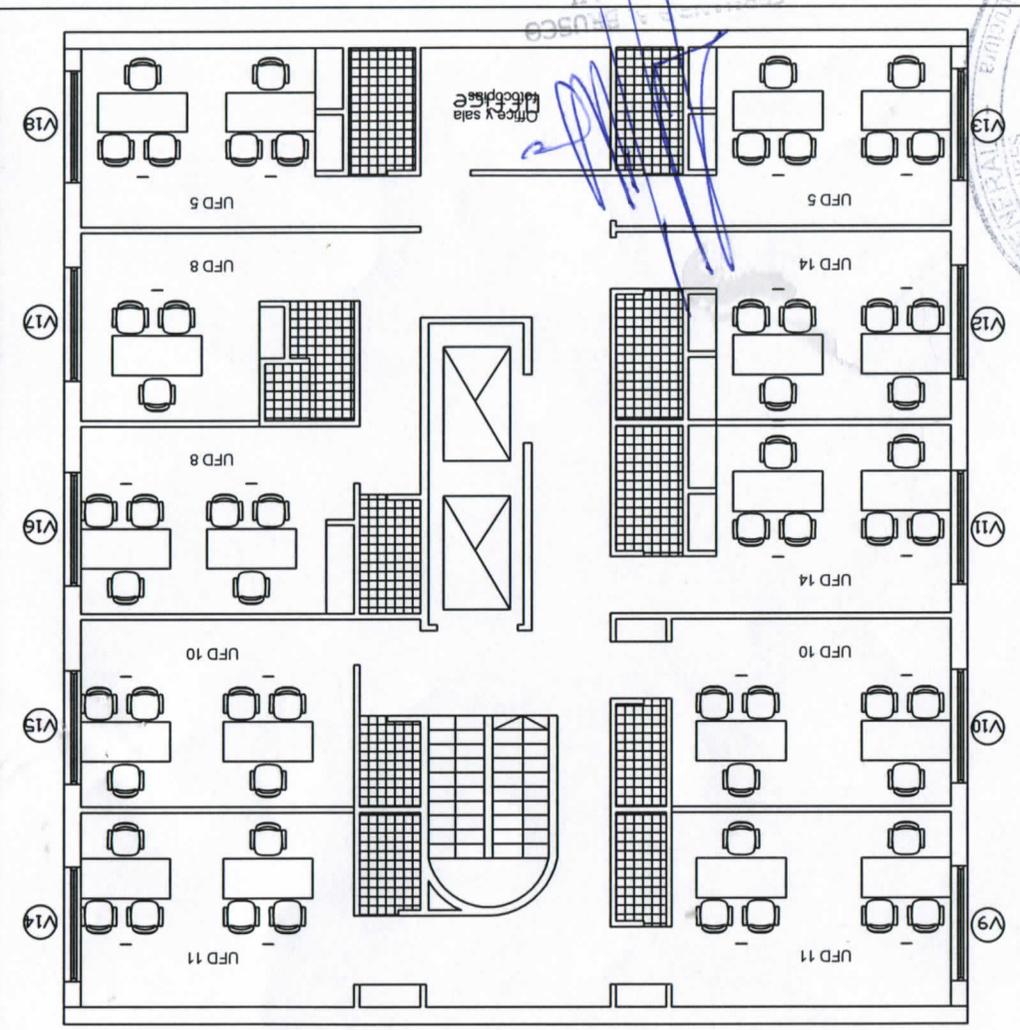
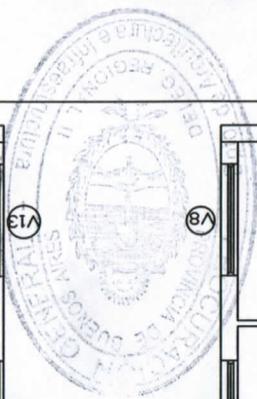


PLANTA 4º PISO-

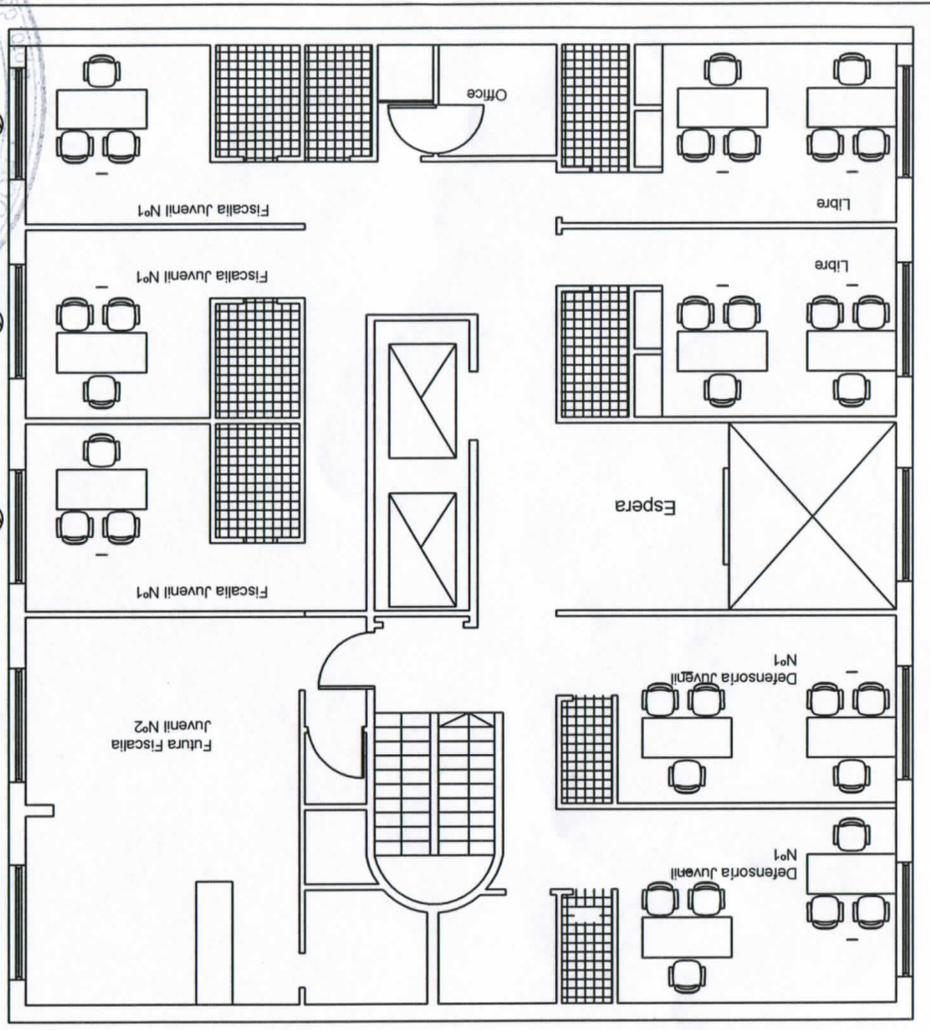


Arq. FERNANDO BRUSCO
Delegado Regional II
Dpto. de Arquitectura e Infraestructura
Procuración General

Arq. Fernando Brusco
 Delegación Regional II
 Dpto. de Arquitectura e Infraestructura
 Procuraduría General



PLANTA 2º PISO

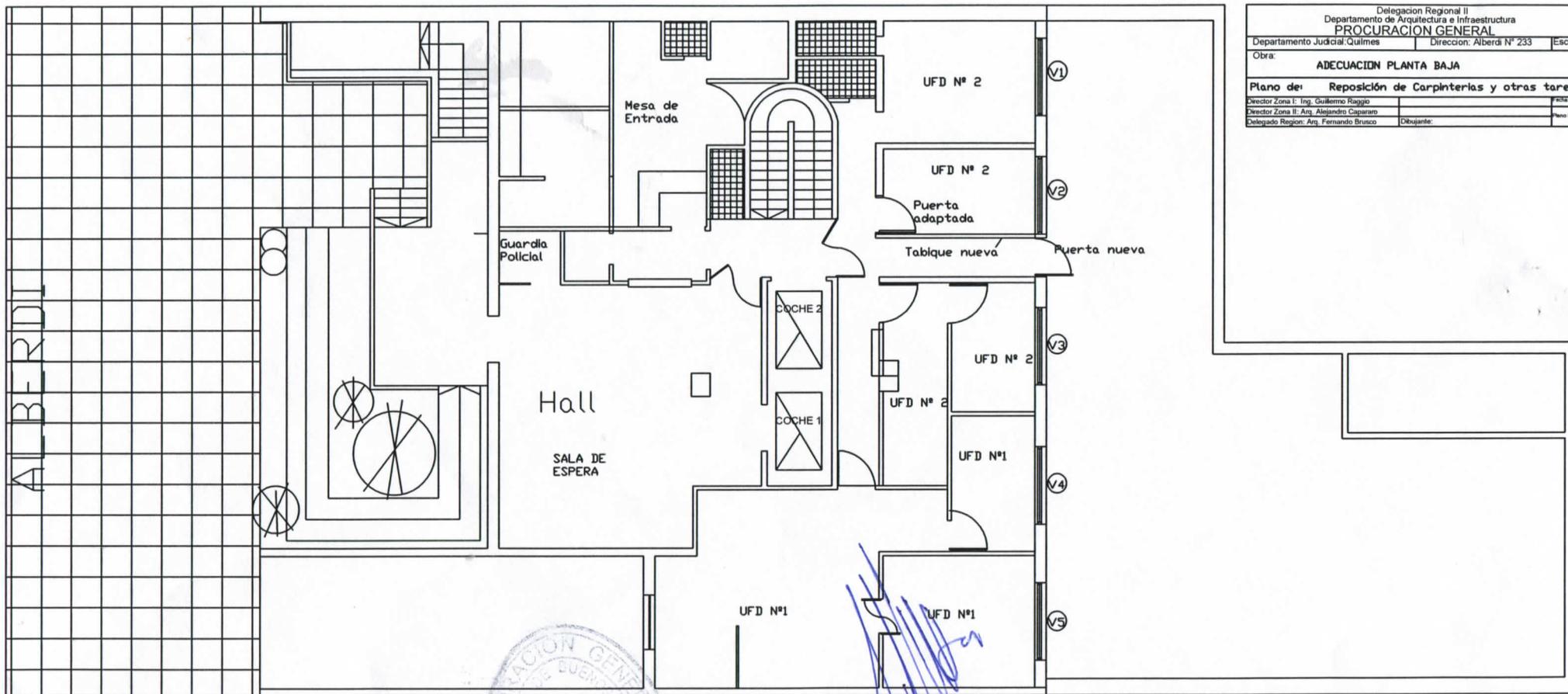


PLANTA 1º PISO

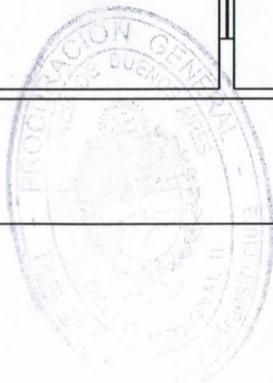
Departamento de Arquitectura e Infraestructura	
Delegación Regional II	
Procuraduría General	
Departamento Judicial: Cuitliles	
Dirección: Alberdi N° 233	
Esc.:	
Obra: ADECUACION PLANTA 1º Y 2º PISO	
Plano de: Reposición de Carpinterías y otras tareas	
Dirección Zona II: Arq. Alejandro Casarero	Fecha:
Dirección Zona I: Ing. Guillermo Reggion	Plano N°:
Dibujante: Delegado Region: Arq. Fernando Brusco	

Calle

ALBERDI



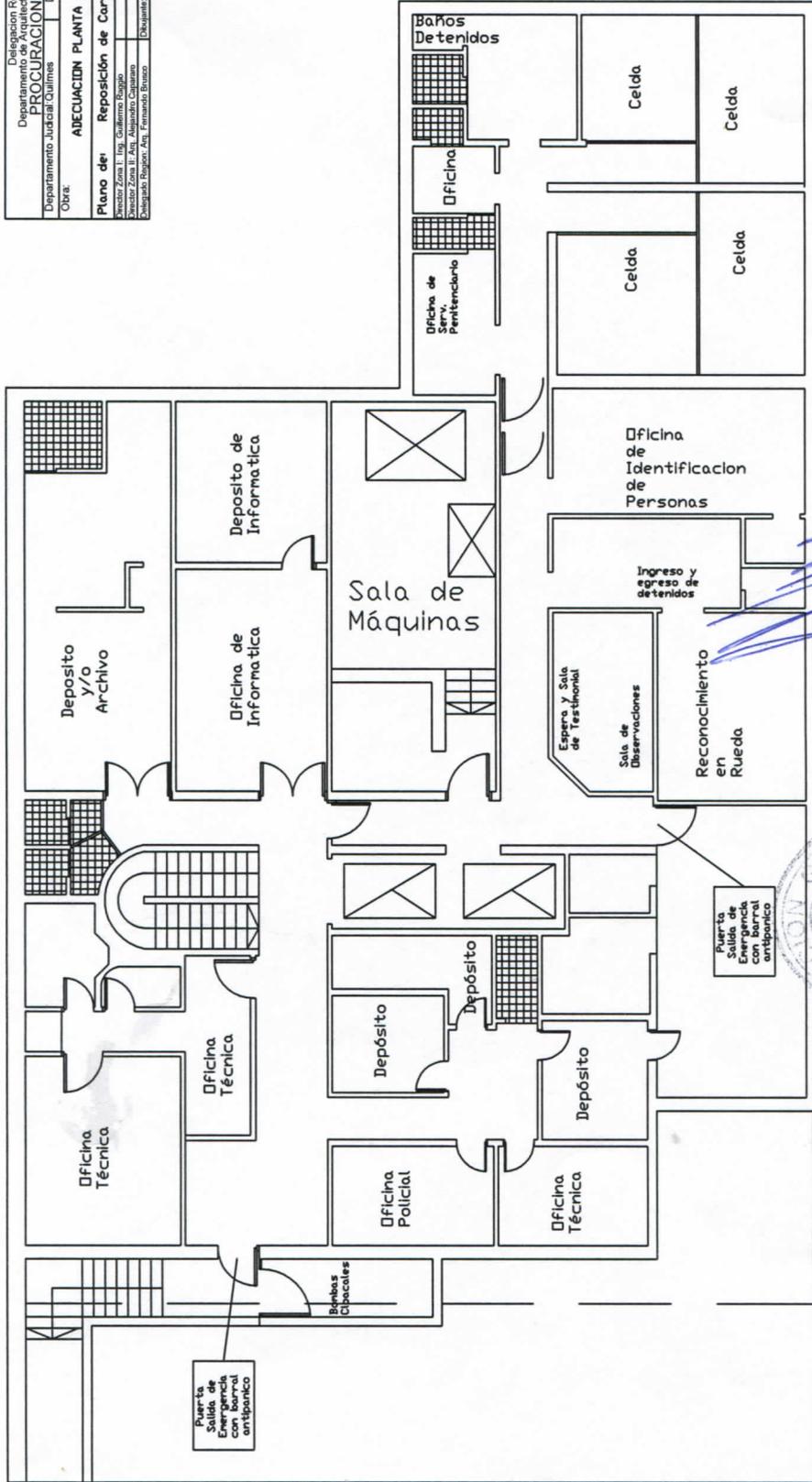
Delegación Regional II		
Departamento de Arquitectura e Infraestructura		
PROCURACION GENERAL		
Departamento Judicial: Guilmes	Dirección: Alberdi N° 233	Esc.:
Obra: ADECUACION PLANTA BAJA		
Plano de: Reposición de Carpinterías y otras tareas		
Director Zona I: Ing. Guillermo Raggio		Ficha:
Director Zona II: Arq. Alejandro Casarano		Plan N°:
Delegado Region: Arq. Fernando Brusco	Dibujante:	



ARQ. FERNANDO BRUSCO
 Delegado Regional II
 Dto. de Arquitectura e Infraestructura
 Procuración General

PLANTA BAJA

Delegación Regional II	
Departamento de Arquitectura e Infraestructura	
PROCURADURÍA GENERAL	
Departamento Judicial Quintas	Dirección: Alameda N° 233
Oficina: ADECUACIÓN PLANTA SUBSUELO	
Plano de Reparación de Corrientes y otros trabajos	
Director Zona I: Ing. Guillermo Raggio	Fecha:
Director Zona II: Arq. Alejandro Céspedes	Dibujante:
Delegado Regional: Arq. Fernando Bracco	Escala:



PLANTA SUBSUELO



Arq. Fernando Bracco
 Dpto. de Arquitectura e Infraestructura
 Procuraduría General